

— Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).
 — Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
 — Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
 — Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Doce.—La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligerio.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

7051

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 22 de marzo de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	151,936	152,296
1 dólar canadiense	119,110	119,544
1 franco francés	18,651	18,707
1 libra esterlina	216,919	218,042
1 libra irlandesa	175,486	176,511
1 franco suizo	69,759	70,085
100 francos belgas	280,583	281,768
1 marco alemán	57,427	57,672
100 liras italianas	9,293	9,321
1 florín holandés	50,891	51,097
1 corona sueca	19,413	19,484
1 corona danesa	15,679	15,733
1 corona noruega	19,967	20,041
1 marco finlandés	26,822	26,732
100 chelines austriacos	814,757	819,324
100 escudos portugueses	113,469	113,908
100 yens japoneses	66,976	67,283

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7052

RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Consignación y Comercio, S. A.» (CONSICO), para construcción de dos naves para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera en la zona de servicio del Puerto de La Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 1 de febrero de 1984, una autorización a «Consignación y Comercio, S. A.» (CONSICO), cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Quince años.

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Destino: Construcción de dos naves para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7053

ORDEN de 12 de enero de 1984 por la que se declaran equiparaciones a la plaza de «Sistemas Informativos para la Dirección» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resultando que la plaza de «Sistemas Informativos para la Dirección» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales no figura en el cuadro general de equiparaciones y analogías, aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 al 11 de septiembre);

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar equiparaciones a la plaza de «Sistemas Informativos para la Dirección» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Equiparadas.—Economía de la Empresa. Política Económica de la Empresa.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

7054

ORDEN de 27 de febrero de 1984 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Paulino García Partida.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Paulino García Partida contra resolución de este Departamento sobre concurso de acceso a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 7 de octubre de 1983, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Paulino García Partida contra las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia, por las que se convocaba concurso de acceso a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León, fecha 9 de junio de 1975, y contra su exclusión de dicho concurso, debemos declarar y declaramos nulas, por no estar ajustadas a derecho, tales resoluciones, así como los actos administrativos que tuvieran base en las mismas, absolviendo a la Administración de las demás peticiones, y todo ello sin hacer pronunciamiento sobre costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7055

ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se convoca el concurso para conmemorar el «XXXI Día de Europa en los Centros de Enseñanza».

Ilmo. Sr.: El Día de Europa en los Centros de Enseñanza es una actividad del Consejo de Europa consistente en un concurso anual que tiene como fin principal la promoción de una conciencia europea entre los alumnos y sus enseñantes.

Funciona a través de Comités Nacionales, uno por cada país participante, coordinados por el Comité Internacional, compuesto a razón de un Delegado por país, y se financia con fondos de estos Comités, del Consejo de Europa y de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Anualmente el Comité Internacional elige los temas para los diferentes grupos de edades comprendidas entre los diez y veintidós años, las clases de trabajo y las normas de carácter general.

España, país miembro del Consejo de Europa, se adhiere por primera vez a dicha actividad en 1984.

Los trabajos presentados son seleccionados por Jurados nacionales formados al efecto en cada país y que otorgan diversos premios.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se convoca un concurso para conmemorar el «XXXI Día de Europa en los Centros de Enseñanza», en el que podrán participar todos los alumnos españoles comprendidos en las bases 1.ª y 2.ª.

Segundo.—El Jurado nacional para la selección de los trabajos presentados estará compuesto por:

- El Secretario general Técnico, que lo presidirá.
- El Subdirector general de Cooperación Internacional.
- El Inspector general de Bachillerato.
- El Inspector general de Educación Básica.
- El Coordinador general de Formación Profesional.
- El Inspector general de Artes Aplicadas.
- Un Profesor de Literatura o Historia.
- Un Profesor de Ciencia Política o Derecho.
- Un Profesor de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Un Profesor de Bellas Artes.
- Un Crítico de Arte de la Asociación Nacional de Críticos de Arte.
- Un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional que actuará de Secretario, con voz, pero sin voto.

Tercero.—Se otorgarán los siguientes premios:

- a) Dos pasajes de ida y vuelta con estancia durante los días 23 a 28 de mayo del presente año en Berlín, ciudad que el Consejo de Europa ha escogido para el encuentro de los alumnos europeos premiados con la categoría III de la base 2.ª
- b) Diplomas conmemorativos y colecciones de libros y discos para los trabajos de las categorías I y II de la base 2.ª

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de marzo de 1984.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO QUE SE CITA

Concurso para conmemorar el XXXI Día de Europa en los Centros de Enseñanza

BASES

1.ª Podrán participar en este concurso:

- a) Alumnos de EGB de Centros públicos y privados.
- b) Alumnos de BUP y de COU de Centros públicos y privados.
- c) Alumnos de FP de Centros públicos y privados.
- d) Alumnos de Centros universitarios estatales y no estatales.

De estos alumnos, sólo podrán concursar los comprendidos en las edades señaladas en la base 2.ª

2.ª Los trabajos presentados versarán sobre las siguientes materias, determinadas por el Comité Internacional del Consejo de Europa para 1984:

Trabajos escritos

Categoría II (Catorce a dieciséis años).

1. El patrimonio cultural europeo: El camino de Santiago, camino de cultura europea.
2. Intercambio de cartas con un compañero alumno de un Centro escolar de un país europeo sobre el problema de búsqueda de empleo.

Categoría III (Diecisiete a veintiún años).

1. El patrimonio cultural europeo: la aportación española a la cultura europea en la época de Carlos V.
2. Las elecciones en Europa: Una institución democrática.

Trabajos artísticos

Categoría I (Diez a trece años).

1. Haz tu autorretrato utilizando como telón de fondo una escena de tu medio ambiente o del de un país de Europa que quisieras visitar. Este trabajo se sujetará a las medidas de 25 por 35 centímetros y deberá realizarse en cartulina.

2. Fabrica un juguete o un instrumento de música tradicional con materiales simples provenientes de tu entorno inmediato. (Deberá caber en un cartón de caja de zapatos de 10 por 12 por 33 centímetros y ser cuidadosamente envuelto para evitar todo deterioro durante el transporte.)

Categoría II (Catorce a dieciséis años).

1. Imagina que estás encargado de ejecutar un gran fresco mural sobre Europa unida: Presenta el proyecto detallado.
2. ¿Qué propondrías para mejorar la calidad de vida en las ciudades de mañana, procurando, al mismo tiempo, preservar el patrimonio, las costumbres y las tradiciones?

Categoría III (Diecisiete a veintiún años).

1. ¿Qué propondrías para mejorar la calidad de vida en las ciudades de mañana, procurando, al mismo tiempo, el preservar el patrimonio, las costumbres y las tradiciones?

2. El patrimonio cultural común se considera cada vez más como un factor esencial al de la unidad europea. Si se tuviera que crear un museo imaginario ¿qué monumentos, esculturas, fuentes o qué tradiciones o costumbres propias de tu ciudad o pueblo o de tu entorno desearías ver allí representados?

3.ª Los trabajos se presentarán en el Centro donde los alumnos cursen sus estudios y llevarán como datos de identificación: a) el nombre y apellidos; b) edad, con expresión de la fecha de nacimiento; c) Centro escolar y Profesor, y d) población.

4.ª Los trabajos de uno u otro tipo podrán ser: Individuales, de dos alumnos y de grupo (más de dos) e irán acompañados de una certificación del Profesor o Director del Centro en la que conste que el alumno es el autor del trabajo.

5.ª Los trabajos escritos no pasarán de 10 páginas mecanografiadas de formato DIN A 4 (interlineado simple, anejos no comprendidos). Los trabajos manuscritos no serán válidos.

6.ª Antes del 5 de abril de 1984 los Directores de los Centros y los Decanos de las Facultades, en su caso, enviarán los trabajos presentados al:

Comité Nacional de España para el Día de Europa en los Centros de enseñanza.

Secretaría General Técnica del MEC.

Subdirección General de Cooperación Internacional, calle Cartagena, 83-85, Madrid-28.

7.ª El Comité Nacional hará entrega de los trabajos recibidos al Jurado Nacional para su selección.

8.ª Las dos obras más destacadas, seleccionadas de entre todas las que se presenten, serán remitidas al Centro europeo para la educación de Bonn.

En caso de obra escrita, extractos de la misma se publicarán en: una de las lenguas oficiales del Consejo de Europa, en un libro que reunirá aportaciones de todos los demás alumnos europeos galardonados.

En caso de obra plástica, ésta será exhibida con ocasión de la IV Conferencia de Ministros Europeos Responsables de Asuntos Culturales, que tendrá lugar en Berlín del 23 al 25 de mayo de 1984.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7056

RESOLUCION de 9 de marzo de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Revisión Salarial para el año 1984 del I Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Visto el texto del Acuerdo de Revisión Salarial para el año 1984 del I Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, suscrito el día 21 de diciembre de 1983 por la Comisión Negociadora del mismo, y al que acompaña el informe emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo 5.º de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, sobre aumento de las retribuciones del personal laboral, y, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 3/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

- 1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.
- 2.º Remitir un ejemplar al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
- 3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.